



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE
**CIENCIAS
AGRARIAS**

1983/2023
40 Años
DE DEMOCRACIA

RESOLUCIÓN DIGITAL

CHACRAS DE CORIA, 27 de abril de 2023.

VISTO:

El Expediente N° 9866/2023, en el cual corre agregada la nota presentada por la Profesora Titular de la Cátedra de Zoología Agrícola correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad, Prof. Ing. Agr. Miriam Gladys HOLGADO, en la que solicita el aval para la realización de una charla sobre *Bagrada hilaris*, plaga cuarentenaria de las crucíferas, el día DOS (2) de mayo de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por la Prof. Ing. Agr. HOLGADO, el tema de la charla propuesta reviste gran importancia debido a que se trata de una plaga cuarentenaria, presente en Argentina a partir del año 2021, muy perjudicial para un gran número de cultivos hortícolas especialmente crucíferas.

Que la charla propuesta estará a cargo del Dr. René François SFORZA, entomólogo investigador en United States Department of Agriculture – European Biological Control Laboratory (Montpellier, Francia).

Que la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado avaló la realización de la presente charla en el ámbito académico de esta Facultad.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar el aval de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNCUYO, a la charla sobre *Bagrada hilaris*, plaga cuarentenaria de las crucíferas, organizada por la Cátedra de Zoología Agrícola correspondiente al Departamento de Ciencias Biológicas de esta Facultad y que será desarrollada por el Dr. René François SFORZA el día DOS (2) de mayo de 2023 en esta Casa de Estudios.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Dr. Ing. Agr. Rodrigo LÓPEZ PLANTEY
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN,
INTERNACIONALES Y POSGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 236/2023 _ _ _ _

MFR